

Proyecto de Ley N° 5630/2023 - CR



**PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE PLAGICIDAS  
QUÍMICOS DE USO AGRICOLA QUE CONTENGAN  
AGROQUÍMICOS QUE PROVOQUEN RIESGOS GRAVES  
PARA LA SALUD**

Los Congresistas de la República integrantes del Grupo Parlamentario Cambio Democrático- Juntos por el Perú, a iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

**FORMULA LEGAL**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE PLAGICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRICOLA  
QUE CONTENGAN AGROQUÍMICOS QUE PROVOQUEN RIESGOS GRAVES PARA  
LA SALUD**

**Artículo 1°.- Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por finalidad modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 1059 – Ley General de Sanidad Agraria y el artículo 3 de la Ley 30190, con el objeto de prohibir la fabricación, importación, comercialización, almacenamiento y uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan agroquímicos (agrotóxicos) clasificados en la Tabla de Clasificación por Peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud -OMS que generen riesgos y perjuicios para la salud.

**Artículo 2°.- Modificación del artículo 15 del Decreto Legislativo 1059 – Ley General de Sanidad Agraria**

Modifíquese el artículo 15 del Decreto Legislativo 1059 – Ley General de Sanidad Agraria, el cual queda redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 15.- Actividades posregistro**

La Autoridad Nacional en Sanidad Agraria priorizará las medidas tendientes a restringir o prohibir el uso de:

a) Los plaguicidas químicos de uso agrario clasificados en las categorías 1A - Extremadamente peligrosos- y 1B -Altamente peligrosos- de acuerdo a la Tabla de Clasificación por Peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud -OMS, siempre que cuenten con alternativas técnicas y económicas y, sobre todo, de menor riesgo para la salud y el ambiente.

b) Otros plaguicidas que, no perteneciendo a las categorías mencionadas en el literal precedente **y/o que contengan agroquímicos (agrotóxicos)** que

representen niveles de riesgo inaceptables para la salud y el ambiente, en las condiciones de uso y manejo en el país, de conformidad con el dictamen técnico correspondiente emitido por la autoridad competente para la evaluación de los aspectos de salud o ambientales, **bajo responsabilidad.**

**c) Tras determinarse mediante los informes técnicos emitidos por las autoridades del sector Salud y Agricultura competentes, de haberse encontrado suficientes evidencias científicas sobre los peligros a la salud de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan agroquímicos, la prohibición será efectiva e inmediata, incluyendo aquellos plaguicidas que se encuentren por ingresar al país, siendo la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, la responsable de prohibir el ingreso, bajo responsabilidad. "**

### **Artículo 3°. – Modificación del artículo 3 de la Ley 30190, que modifica la Ley General de Sanidad Agraria**

Modifíquese el artículo 3 de la Ley 30190, que modifica la Ley General de Sanidad Agraria, el cual queda redactado de la siguiente forma:

#### **"Artículo 3. Régimen de promoción a la productividad agraria**

(...)

**Aquellos plaguicidas de uso agrícola que cuenten con agroquímicos considerados con alto, moderado y bajo riesgo, deberán contener el informe preliminar de las autoridades competentes, antes de autorizar su ingreso y posterior comercialización en el país.**

(...)"

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

**PRIMERA.** - La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

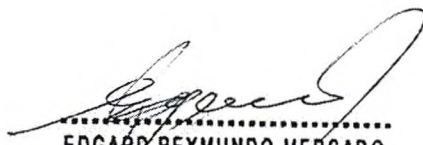
**SEGUNDO.** - El Poder Ejecutivo, dentro de 30 días, de la vigencia de la presente ley, adecuará y deroga toda disposición legal que se oponga a la presente ley.

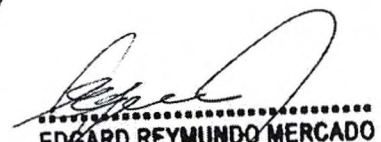
**TERCERO.-** El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud (DIGESA) realizarán las evaluaciones técnicas y científicas a los plaguicidas de uso agrícola que contengan los siguientes productos agroquímicos: Fipronil, Procymidone, Mancozeb, Glifosato, Chlorfenapyr, Procymidone y Dinotefuran, con la finalidad de determinar los riesgos a la vida y la salud que implican su uso en la agricultura y, determinar su prohibición.

**CUARTO.-** Dispóngase, que la prohibición del uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan el ingrediente activo Clorpirifos contenida en la Resolución Directoral N° 0032-2023-MIDAGRI-SENASA sea establecida a partir de diciembre de 2023 y que, aquellos plaguicidas que se encuentren en camino a ingresar al país tendrán la restricción de hacerlo a partir del 14 de julio de 2023.

**QUINTO. -** El MIDAGRI, a través del instrumento normativo correspondiente, dispondrá la identificación, registro y prohibición de ingredientes activos en plaguicidas químicos altamente tóxicos de uso en las actividades agrícolas.

Lima, julio 2023.

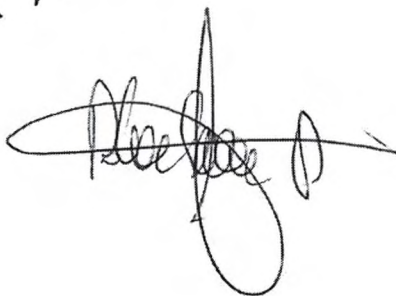
  
EDGARD REYMUNDO MERCADO  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

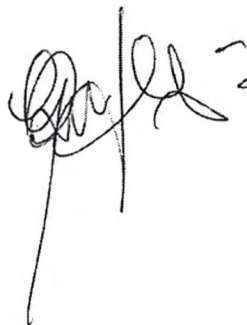
  
EDGARD REYMUNDO MERCADO  
Directivo Portavoz  
Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú

  
Guillermo Denejo

  
Isobel Cortez A.

  
Luis Viscacete







## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **agosto** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5630/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA; y,**
2. **SALUD Y POBLACIÓN.**

.....  
**JAVIER ÁNGELES ILLMANN**  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1. AGROTOXICOS

Es importante entender que son los agrotóxicos, toda vez que es una palabra usada para calificar a los productos de uso agrícola que contienen agroquímico o productos fitosanitario, cuya finalidad es destruir y prevenir plagas, enfermedades o formas de vida animal o vegetal que resultan perjudiciales para el ejercicio de la agricultura o para la salud del ser humano.

#### Clasificaciones de Agrotóxicos

En El campo del uso agrícola, los productos agrotóxicos o agroquímicos, suelen clasificarse e identificarse en relación al efecto que causan para combatir las plagas u otras enfermedades, siendo estas las siguientes:

- Herbicidas: Tienen como función combatir la vegetación adventicia, denominada mala hierba, que compite con la especie sembrada por los nutrientes del suelo.
- Insecticidas: Se usan en diferentes etapas de crecimiento de los insectos, tales como huevo, larva o insecto adulto, pues hay muchos insectos como los gusanos, pulgas y moscas que son perjudiciales para la cosecha.
- Acaricidas: Tiene como finalidad eliminar los ácaros, el cual, al igual que los insecticidas son utilizados en diversas etapas de crecimiento de los ácaros.
- Bactericidas: Es uno de los agroquímicos o agrotóxicos más usados en diversos países, y tiene como objetivo combatir las bacterias presentes en los cultivos, provocando enfermedades o una baja producción.
- Fungicidas: Este agrotóxico, también es muy usado por combatir hongos dañinos para la agricultura.

Existen diversos productos agroquímicos de uso no tan frecuente, pero si necesario si se presentan ciertas especies que afecten las plantaciones como los nematodos, los molusquicidas, que eliminan moluscos como babosas y caracoles, y los rodenticidas, que combaten las especies de roedores.

La actuación que tienen los agroquímicos en las plantas determina su afectación, pues hay algunos productos que penetran en la planta y se hacen parte de ella desde su savia y, otros se quedan en su superficie, no dejando de ser menos nocivo.

Si bien es cierto, la utilización de agroquímicos o agrotóxicos permiten el incremento de la producción, retrasan el deterioro del mismo y mejoran el aspecto de los productos, estos originan mucha afectación en corto, mediano y largo plazo en la salud de los consumidores.

#### Perjuicio en la salud de la población

Los agrotóxicos al encontrarse inevitablemente en los plaguicidas, estos deben ser usados en cantidades mínimas que eviten contaminar el suelo y el agua, pues ello viene provocando graves riesgos para la salud derivados de su uso indebido.

Debido a la falta de fiscalización adecuada y la ausencia de una normatividad correspondiente, estos agrotóxicos tienen una gran presencia en el uso agrícola provocando frecuentemente graves daños tanto humanos como ambientales.

## 1.2. SITUACIÓN DEL USO DE AGROTOXICOS EN EL PERÚ

Nuestro país es uno de los países de Sudamérica con mayor presencia de productos plaguicidas o pesticidas provenientes de Europa, los cuales han sido prohibidos por las entidades de salud competentes, pero que a la fecha diversas empresas transnacionales la exportan sin restricciones, a pesar de nocivos para la salud y medio ambiente de la población, pues la normatividad nacional es muy permisiva con la empresa privada.

Muchos pequeños productores los adquieren y aplican en sus parcelas, debido a que se ven afectados por las plagas, sin embargo, no se les informa del grave riesgo que en primer lugar les afecta a ellos, al no ser aplicados de manera correcta, pues se han detectado problemas en su salud, como cáncer, malformaciones, cambios en los sistemas hormonales, reproductivos y digestivos y, segundo, pero no menos nocivo, el perjuicio que origina a los alimentos que forman parte de la canasta básica familiar.



Pequeños agricultores aplicando plaguicidas sin mayor cuidado ni protección, afectando directamente su salud.

Conforme a un informe de Salud con Lupa, quien investigó que empresas transnacionales y que tipos de agrotóxicos viene siendo usados en el país, identificó que las empresas Bayer, Syngenta Group, BASF y Agrolac comercializan en nuestro país un grupo de agrotóxicos que están prohibidos en la Unión Europea por sus potenciales daños a la salud humana y al medio ambiente<sup>1</sup>.

En ese orden de ideas, Salud con lupa revisando el registro de agroquímicos autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y reportes aduaneros de los últimos 5 años, halló que las compañías Bayer y BASF (Alemania), Syngenta

<sup>1</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

(Suiza/China) y Agrolac (España) exportan a nuestro país 19 tipos de pesticidas prohibidos en la Unión Europea<sup>2</sup>.

Esta información es sumamente alarmante, pues dentro de estos productos insecticidas prohibidos se ubican los neonicotinoides, que origina la muerte de las abejas, insectos esenciales polinizadores para asegurar las semillas con las que se producen miles de alimentos.

En la siguiente tabla se puede verificar las sustancias prohibidas en Europa que se encuentran siendo usadas en suelo agrícola nacional, originando perjuicio en la salud de la población:

| Titular del registro                        | Nombre comercial del producto | Sustancias prohibidas en Europa | Tipo de plaguicida | Origen de importación      | Registro         |
|---------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------|----------------------------|------------------|
| Basf Peruana S.A.                           | Contest*                      | Alfa-cipermetrin                | Insecticida        | Alemania, Francia          | 372-Senasa       |
| Agro Klinge S.A                             | Fordazim 5 FW                 | Carbendazima                    | Fungicida          | China, España              | 323-96-AG-Senasa |
| Bayer S.A.                                  | Provado Combi 112.5 SC        | Ciflutrina-beta, imidacloprid   | Insecticida        | Alemania, Colombia         | 032-Senasa       |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Amistar Ztra                  | Ciproconazol                    | Fungicida          | Brasil, Gran Bretaña       | 785-Senasa       |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Alto 100 SL                   | Ciproconazol                    | Fungicida          | Francia, Colombia          | 680-98-AG-Senasa |
| Adama Agriculture Perú S.A.                 | Afalon 50 PM                  | Linurón                         | Herbicida          | Alemania, Colombia, Israel | 148-96-AG-Senasa |
| Adama Agriculture Perú S.A.                 | Afalon 500 SC                 | Linurón                         | Herbicida          | Alemania, Colombia, Israel | 418-97-AG-Senasa |

<sup>2</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

|                                |                        |                               |                    |                                            |                         |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Agrolac Andina E.I.R.L.</b> | <b>Pyrigrol*</b>       | <b>Clorpirifos</b>            | <b>Insecticida</b> | <b>China, España</b>                       | <b>1514-Senasa</b>      |
| <b>Basf Peruana S.A.</b>       | <b>Opera</b>           | <b>Epoxiconazol</b>           | <b>Fungicida</b>   | <b>Brasil, España</b>                      | <b>064-Senasa</b>       |
| <b>Basf Peruana S.A.</b>       | <b>Facet SC</b>        | <b>Quinclorac</b>             | <b>Herbicida</b>   | <b>Alemania</b>                            | <b>641-98-AG-Senasa</b> |
| <b>Basf Peruana S.A.</b>       | <b>Fortress</b>        | <b>Quinoxifen</b>             | <b>Fungicida</b>   | <b>Gran Bretaña</b>                        | <b>801-SENASA</b>       |
| <b>Basf Peruana S.A.</b>       | <b>Dart 15 SC*</b>     | <b>Teflubenzurón</b>          | <b>Insecticida</b> | <b>Colombia, Francia</b>                   | <b>880-99-AG-Senasa</b> |
| <b>Basf Peruana S.A.</b>       | <b>Acronis</b>         | <b>Tiofanato-metil</b>        | <b>Fungicida</b>   | <b>Brasil, Francia</b>                     | <b>411-Senasa</b>       |
| <b>Bayer S.A.</b>              | <b>Lesenta 80 WG</b>   | <b>Fipronil, imidacloprid</b> | <b>Insecticida</b> | <b>Alemania, India</b>                     | <b>371-Senasa</b>       |
| <b>Bayer S.A.</b>              | <b>Confidor 350 SC</b> | <b>Imidacloprid</b>           | <b>Insecticida</b> | <b>Alemania, Colombia, México, Francia</b> | <b>028-Senasa</b>       |
| <b>Bayer S.A.</b>              | <b>Confidor 70 WG</b>  | <b>Imidacloprid</b>           | <b>Insecticida</b> | <b>Alemania, Colombia, India</b>           | <b>035-Senasa</b>       |
| <b>Bayer S.A.</b>              | <b>Mancozil</b>        | <b>Mancozeb</b>               | <b>Fungicida</b>   | <b>Alemania, Colombia, India</b>           | <b>055-96-AG-Senasa</b> |
| <b>Bayer S.A.</b>              | <b>Trivia 727 PM</b>   | <b>Propineb</b>               | <b>Fungicida</b>   | <b>Colombia, Francia, Guatemala</b>        | <b>357-Senasa</b>       |
| <b>Bayer S.A.</b>              | <b>Antracol 70% PM</b> | <b>Propineb</b>               | <b>Fungicida</b>   | <b>Alemania, Colombia, Guatemala</b>       | <b>043-96-AG-Senasa</b> |

|                                             |                       |                 |             |                                                    |                    |
|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------|-------------|----------------------------------------------------|--------------------|
| Bayer S.A.                                  | Envidor 240 SC        | Espirodiclofeno | Acaricida   | Alemania / Colombia / Francia / Brasil / Argentina | 036-Senasa         |
| Bayer S.A.                                  | Silvacur Combi 300 EC | Triadimenol     | Fungicida   | Alemania, Colombia, Guatemala                      | 977-2000-AG-Senasa |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Trigard 75 WP         | Ciromazina      | Insecticida | Colombia, China, Hungría                           | 013-96-AG-Senasa   |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Patron 75 WP          | Ciromazina      | Insecticida | Colombia, Hungría                                  | 402-97-AG-Senasa   |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Cruiser Plus          | Tiametoxam      | Fungicida   | Francia                                            | 1147-Senasa        |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Reglone               | Diquat          | Herbicida   | México, Bélgica, Brasil                            | 1374-Senasa        |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Ridomil Gold 68 MZ WG | Mancozeb        | Fungicida   | Austria, Francia                                   | 319-Senasa         |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Gramoxone Super       | Paraquat        | Herbicida   | Brasil, Gran Bretaña, Bélgica, México, Colombia    | 298-96-AG-Senasa   |
| Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú | Voliam Flexi          | Tiametoxam      | Insecticida | EE.UU., Francia, Brasil                            | 533-Senasa         |
| Syngenta Crop Protection                    | Engeo                 | Tiametoxam      | Insecticida | Brasil, India, EE.UU., Bélgica                     | 278-Senasa         |

|                                                    |                     |                   |                    |                                         |                         |
|----------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| <b>S.A. Sucursal Perú</b>                          |                     |                   |                    |                                         |                         |
| <b>Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú</b> | <b>Conquest</b>     | <b>Tiametoxam</b> | <b>Insecticida</b> | <b>Brasil, EE.UU., Bélgica, Francia</b> | <b>429-Senasa</b>       |
| <b>Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Perú</b> | <b>Actara 25 WG</b> | <b>Tiametoxam</b> | <b>Insecticida</b> | <b>Austria, Colombia, India, EE.UU.</b> | <b>854-99-AG-Senasa</b> |

Fuente: Relación de los plaguicidas de uso agrícola vigentes, prohibidos y cancelados de SENASA al 2021.

Una de las preocupaciones mundiales y que nuestro país no es ajeno, es la protección al medio ambiente, que permitirán que consumamos verduras, frutas, entre otros libres de tóxicos que generan daños graves e incluso la muerte de las personas, debido a sus efectos cancerígenos y, siendo estos plaguicidas prohibidos en Europa, nos preguntamos porque tienen aprobación y permisibilidad en su uso en nuestro país.

La respuesta más lógica y relevante para las grandes empresas que poco o nada les interesa la salud de los peruanos, es que en los últimos años las ventas de agrotóxicos altamente nocivos han originado muchas ganancias, perjudicando a las comunidades de agricultores y otorgando una nutrición no adecuada.



Fuente: Salud con Lupa: Fotografía de tienda de agroquímicos ubicada cerca de los valles agrícolas de la costa peruana.

A pesar de todo ello, estas grandes corporaciones no pagan nada por los daños que generan a la salud y vida de la población peruana, a diferencia de lo ocurrido en Estados Unidos, donde la empresa Bayern deberá pagar más de 10.000 millones de euros a personas que la demandaron por los daños a su salud provocados por su pesticida Roundup que contiene glifosato<sup>3</sup>.

### **1.3. CORPORACIONES TRANSNACIONALES QUE EXPORTAN AL PAÍS PRODUCTOS AGROTÓXICOS NOCIVOS PARA SALUD Y VIDA DE LA POBLACIÓN**

La problemática de la contaminación de los agrotóxicos sucede en países desarrollados o en países de transición en pleno desarrollo, como en nuestro país, pues la afectación no hace distinción en la población, sin embargo, la Unión Europea usa un doble rasero, pues denuncia o invierte millones en la protección del medio ambiente en sus países, pero a los países sudamericanos los contamina exportando plaguicidas con químicos prohibidos para salud, justificando que dichos plaguicidas no afectan si se usan de manera adecuada.

Recientemente, la organización no gubernamental belga Humundi presentó una investigación realizada en nuestro país sobre la débil regulación que hay en la venta y aplicación de pesticidas<sup>4</sup>, siendo nuestro país uno de los 53 mercados que recibieron, entre 2013 y 2021, 69 mil toneladas de sustancias peligrosas exportadas desde Bélgica, según Humundi, situación que solo demuestra que los intereses económicos están sobre los derechos intrínsecos de la persona: que es el derecho a la salud y vida digna.

#### **1.3.1. BAYER: COMERCIALIZA 7 PLAGUICIDAS PROHIBIDOS EN LA UNIÓN EUROPEA COMO EL MANCOZEB Y OTROS 6 AGROTÓXICOS**

El informe técnico y periodístico realizado por Salud con Lupa es de suma importancia, pues identifica a las empresas transnacionales que vienen exportando, comercializando y contaminando nuestra agricultura, sin ningún límite ni impedimento.

La multinacional alemana Bayer, cuenta con una filial en Lima desde 1992 y comercializa 7 plaguicidas prohibidos en la Unión Europea, entre los que figura el imidacloprid, que pertenece al grupo de insecticidas llamados neonicotinoides que actúan sobre el sistema nervioso central de los insectos, causándoles una parálisis que los mata en pocas horas, como las abejas, tan importantes para nuestro ecosistema.

Asimismo, las plantas que le son aplicadas este plaguicida adhieren este agrotóxico, pero Bayer lo vende en nuestro país como la mejor solución para combatir las plagas de chinches, pulgones y otros bichos que atacan los cultivos de tomate, palta, mango, naranja, betarraga, algodón y arroz, contaminándolos directamente y, por ende, a la población.

Esa transnacional exporta a nuestro país, 4 insecticidas que contienen imidacloprid, clasificado como una sustancia muy peligrosa por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este agrotóxico se comercializa bajo varias marcas como Confidor y Provado Combi sin ninguna observación y/o análisis de SENASA, quien les otorga de manera muy

<sup>3</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

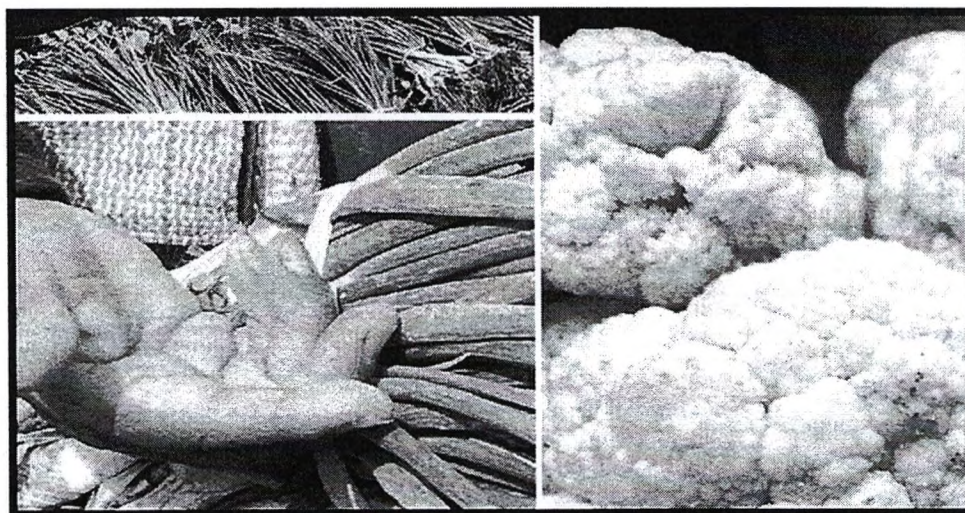
<sup>4</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

flexible los permisos para su venta y uso, justificando que cada país aplica sus propias normas, cuando se les hace la referencia de que en Europa está prohibido y porque no lo es en el país.

Otro pesticida altamente peligroso, prohibido en Europa y considerado cancerígeno por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos Otro de los es el FIPRONIL, un polvo blanco con olor a moho altamente tóxico y de uso amplio para eliminar hormigas, escarabajos, cucarachas, pulgas, garrapatas, moscas, gorgojos y otros insectos que atacan los arrozales y que nuestros agricultores lo usan bajo el nombre comercial de Regent, sin saber o conociendo que es altamente peligroso.

Adicionalmente, si los arrozales son atacados por el hongo magnaporthe oryzae, Bayer les vende su pesticida Silvacur Combi, que contiene el fungicida TRIADIMENOL que dejó de usarse en Europa en 2019 tras caducar su autorización y por las alteraciones endocrinas en peces, aves y mamíferos con las que está relacionado en varias investigaciones. Este químico ha sido calificado también como potencialmente cancerígeno para los seres humanos por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés). En mayo de 2022, la Comisión Europea actualizó la lista de sustancias fitosanitarias activas autorizadas en su territorio, en la que excluyó 75 tóxicos, entre ellos TRIADIMENOL, IMIDACLOPRID, ESPIRODICLOFENO Y FENAMIDONA<sup>5</sup>.

Estos tóxicos se encuentran presentes en diversos plaguicidas que vende Bayer, tales como el ESPIRODICLOFENO prohibido desde 2010 se vende para eliminar a la araña marrón, un ácaro que daña los cultivos de palta y la FENAMIDONA que se comercializa como solución para las plagas en los cultivos de ají, cebolla, fresa, papa y tomate pese a que está prohibido desde 2018 por las investigaciones que lo relacionan con daños hormonales que sufren las personas en contacto con este tóxico<sup>6</sup>.



Fuente: RED DE ACCIÓN EN AGRICULTURA ALTERNATIVA: El uso de altas concentraciones de mancozeb genera manchas azules en varias verduras, entre ellas la cebollita china.

<sup>5</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

<sup>6</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

En el caso del MANCOZEB, este agrotóxico también se encuentra en pesticidas vendidos por Bayer, bajo el nombre de Mancozil. Según el informe de la EFSA que sirvió para su prohibición en 2020 en Europa, ha sido identificada como un disruptor endocrino para los seres humanos debido a que altera el equilibrio hormonal, sin embargo, a pesar de la evidencia científica que advierte sobre los daños que el MANCOZEB causa en la función reproductiva de hombres y mujeres, se vende en nuestro país como un fungicida de fuerte acción contra la "mancha negra" y la "rancha" que atacan los sembríos de papa y tomate<sup>7</sup>.

### 1.3.2. BASF: 6 VENENOS QUE ELIMINAN PLAGAS, PERO TAMBIÉN A LAS ABEJAS

La empresa multinacional alemana BASF, al igual que Bayer, cuenta con una sucursal en el país, en la cual vende 6 agrotóxicos prohibidos en Europa, siendo uno de los más peligrosos el insecticida Fastac, que es utilizado para el control de garrapatas, moscas, piojos y ácaros, pero que, si bien es cierto los combate, se diluye y es resistente en el agua, afectando a peces y abejas.

Los efectos en los seres humanos, son mareos, dolores de cabeza, náuseas, fatiga, irritación de la piel y en los ojos, que en su gran mayoría lo padecen los agricultores informales o pequeños agricultores al no tener una orientación adecuada para su uso, pues es aplicada comúnmente para el control de plagas en el cultivo de papa, ajo y tomate, además de que los envases no son reciclados sino botados en el mar y en los ríos, contaminándolos sin probabilidades de remediación. Asimismo, dicha empresa usa el fungicida quinoxifen, cuyo registro ha sido cancelado desde el 2018 en países como Francia, Reino Unido, Alemania y Canadá en 2018 y se eliminan gradualmente los pesticidas hechos con esta sustancia.



Los neonicotinoides, un grupo de insecticidas prohibidos por la alarmante mortandad que causan en las abejas, se usan en el Perú.

<sup>7</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

A los agricultores de maíz, BASF ofrece el fungicida epoxiconazol que, si bien es cierto mejora el control del hongo denominado "mancha de asfalto", sin embargo, este agrotóxico fue prohibido en Francia en 2019 por ser una sustancia disruptora endocrina y de potencial cancerígeno para los seres humanos<sup>8</sup>.

Por último, dicha empresa transnacional, comercializa el fungicida TIOFANATO-METIL COMBINADO CON OTRA SUSTANCIA BAJO EL NOMBRE COMERCIAL ACRONIs, usado para combatir los insectos que afectan los cultivos de alcachofa y pimiento, sin embargo, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos ha demostrado que dicho fungicida es potencialmente carcinógeno y causan daños en el hígado y la tiroides<sup>9</sup>.

### **1.3.3. LA TRANSNACIONAL SYNGENTA GROUP Y EL PELIGROSO PLAGUICIDA DIQUAT**

Según el informe de Salud con Lupa, la poderosa Syngenta Group, dueña de las empresas Adama Agriculture Perú y Agro Klinge registradas en Perú, comercializa 7 agroquímicos prohibidos en Europa, entre ellas el plaguicida el DIQUAT utilizada para eliminar plagas que atacan las hojas de la palma aceitera. Dicho agrotóxico puede provocar conjuntivitis severa y parkinsonismo (problemas de movimiento) si entra en contacto con la piel y también daños renales si se emplea de forma incorrecta, varios de los riesgos a los que están altamente expuestos gran parte de los agricultores que trabajan en condiciones informales, conforme investigaciones de la Comisión Europea.

Además, Syngenta Group exporta el insecticida tiametoxam, vendido hasta con cinco nombres distintos en nuestro país, como lo hallamos en el reporte oficial del Senasa. Esta sustancia es uno de los ingredientes de los plaguicidas promovidos por la multinacional suiza para combatir las plagas que afectan los cultivos de arroz, tomate, soya y papa. El tiametoxam no solo mata las plagas de insectos como los gorgojos de los andes que dañan los sembríos de arroz, sino también a las colonias de abejas. Esto hizo que la prohibiera su uso en 2018 a pesar de que Syngenta Group insistió en señalar que los efectos adversos de su producto eran "mínimos"<sup>10</sup>

Adicionalmente, dicha empresa ha registrado en el país la CARBENDAZIMA, un fungicida que produce alteraciones en el sistema endocrino, responsable -en el caso de los seres humanos- de secretar las hormonas que son determinantes para el desarrollo, el metabolismo y la reproducción.

### **1.3.4. AGROLAC Y EL INSECTICIDA CLORPIRIFOS, VETADO A PATI DE AGOSTO DE 2024 EN EL PAÍS**

La empresa española multinacional Agrolac es otra que cuenta con una sucursal en Perú y vende el insecticida CLORPIRIFOS, prohibido en la Unión Europea desde 2020 y en Estados Unidos desde 2015 por las investigaciones que la relacionan con varios daños a

<sup>8</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

<sup>9</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

<sup>10</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/exportacion-toxica-4-multinacionales-europeas-venden-en-peru-19-pesticidas-prohibidos-en-su-territorio/>

la salud humana, como el Parkinson y problemas en el desarrollo cognitivo de niños de madres expuestas a altas concentraciones de este tóxico durante el embarazo.

El clorpirifos se ha usado por décadas en fumigaciones de casas para controlar las cucarachas, pulgas y termitas, así como también para eliminar las garrapatas del ganado y las plagas de varios cultivos, entre ellos maíz, trigo, girasol y soya. Agrolac lo vende en Perú bajo el nombre comercial de Pirilac y es un insecticida de alta comercialización por su bajo precio. En el país, 28 empresas peruanas y extranjeras tienen autorización para comercializar este insecticida usado en los campos de cultivo de alimentos pese a los daños neurológicos que puede causar en mujeres embarazadas y menores de edad<sup>11</sup>.

Hasta agosto de 2024, todas deberán retirar progresivamente sus productos del mercado, según la resolución Directoral N° 0032-2023 del SENASA, sin embargo, podrán seguir ingresando al país hasta esa fecha, situación que consideramos no idóneo ni beneficiosos, pues si ya se conoce por informes de DIGESA y SENASA que es peligroso para la salud no se debería permitir el ingreso y más bien la fiscalización para el retiro de este agrotóxico del país debe ser consecuente y responsable. Las consecuencias más estudiadas por exposición al clorpirifos son retrasos en las funciones cognitivas y motoras, déficit de atención y temblores<sup>12</sup>.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

En el 2022 la revista Nature alertó sobre el nivel de contaminación por plaguicidas en comunidades de agricultores que viven en Huancavelica, Ica, Junín y Lima.

A partir de pruebas de cabello, se halló 67 sustancias activas que están presentes en insecticidas, herbicidas y fungicidas en niveles preocupantes. La investigación se hizo en 50 personas, en su mayoría trabajadores del campo de pueblos rurales. De ellos, el 35% dijo que no usaba equipo de protección personal cuando aplicaba los plaguicidas en sus tierras. Además, las personas de áreas rurales eran más propensas a consumir los alimentos cosechados directamente del campo, es decir, sin un tratamiento previo de descontaminación, lo que los expone a un riesgo mayor, sugiere el estudio<sup>13</sup>.

Asimismo, diversos informes e investigaciones realizadas por laboratorios de prestigio en el país, sobre la contaminación de productos de la canasta básica familiar y la limitada supervisión por parte de SENASA, organismo responsable de analizar los alimentos que se cultivan en Perú para detectar si contienen restos de plaguicidas en exceso o si se encuentran dentro de los límites permitidos, nos genera una responsabilidad legislativa de regular esta problemática que nos afecta de manera silenciosa diariamente a todos los peruanos.

SENASA contiene procedimientos de monitoreo burócratas y lentos, a pesar de contar con presupuesto, pues se ha incrementado a unos 390 millones de soles anuales, sin embargo el monitoreo de los alimentos cultivados que van a parar a las mesas de los peruanos es insuficiente.

<sup>11</sup> <https://saludconlupa.com/noticias/peru-prohibe-los-plaguicidas-que-usan-clorpirifos-y-que-son-importados-por-28-empresas/>

<sup>12</sup> <https://saludconlupa.com/noticias/peru-prohibe-los-plaguicidas-que-usan-clorpirifos-y-que-son-importados-por-28-empresas/>

<sup>13</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/37-agroquimicos-con-potenciales-danos-cancerigenos-y-genotoxicos-estan-en-frutas-y-verduras-de-los-supermercados/>

No se puede entender la irresponsabilidad funcional de este ente supervisor que, solo durante el 2022 acordó supervisar 35 alimentos de origen vegetal (como frutas y verduras), justificando ese mínimo monitoreo por la capacidad operativa de su laboratorio, cuando el país produce más de 150 cultivos distintos.

Es preocupante que desde el 2019, el SENASA solo ha impuesto "una medida administrativa preventiva" a la Corporación Valle SAC por sobrepasar la cantidad de residuos por plaguicida, a pesar de estar facultado de aplicar multas hasta por 10 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) -equivalentes este año a 49 mil 500 soles- o suspender la autorización sanitaria de la empresa infractora por 30 días hábiles<sup>14</sup>.

Según la investigación de Salud con lupa, al solicitar respuestas a SENASA, esta entidad solo señaló que "las empresas productoras y procesadoras tienen la responsabilidad de garantizar la inocuidad de los alimentos e implementar los lineamientos que existen para cumplir las buenas prácticas de producción e higiene", respuesta insuficiente, irresponsable y pasible de sanción, debido a la inoperancia en el monitoreo a esas empresas.

Asimismo, SENASA dijo a Salud con lupa que no es responsable de vigilar las condiciones de las frutas y verduras que se venden en los mercados y supermercados, pues es responsabilidad de las municipalidades y también a los proveedores de alimentos hacerlo.

Como puede apreciarse de la propia página institucional del MIDAGRI, a la fecha el SENASA, no ha actualizado las normas que controlan el comercio, uso y almacenamiento de agrotóxicos para hacer más estrictos los parámetros de licencia de estos productos en el país. Menos aún ha prohibido aquellos pesticidas que ya están vetados en otros países por ser perjudiciales para la salud y el medio ambiente<sup>15</sup>.

### 3. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa va a originar un beneficio directo en la salud y vida de la población, debido a que esa comprobado tanto a nivel nacional como internacionalmente, el daño que originan los agrotóxicos en los plaguicidas químicos de uso agrícola para la salud.

Po ejemplo, los plaguicidas que contienen agrotóxicos, conforme a muestras de alimentos recogidas en los seis supermercados de Lima y Callao, realizadas por laboratorios autorizados, se detectó que, de 37 agroquímicos, once son capaces de alterar la estructura o el número de cromosomas de una persona, la parte de la célula que contiene nuestra información genética, asociadas con enfermedades como el cáncer, envejecimiento, retraso mental, entre otras enfermedades.

Asimismo, esta propuesta legislativa coadyuvará a la protección del medio ambiente y otras especies de nuestro ecosistema como las abejas, responsables de asegurar la reproducción de las plantas al hacer posible la polinización, por ello es necesario prohibir el uso de ciertos plaguicidas que, en Europa, Estados Unidos, Alemania, Canadá, Alemania, entre otros países ya están prohibidos.

<sup>14</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/37-agroquimicos-con-potenciales-danos-cancerigenos-y-genotoxicos-estan-en-frutas-y-verduras-de-los-supermercados/>

<sup>15</sup> <https://saludconlupa.com/series/un-veneno-oculto-en-mi-plato/37-agroquimicos-con-potenciales-danos-cancerigenos-y-genotoxicos-estan-en-frutas-y-verduras-de-los-supermercados/>

#### **4. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL**

La iniciativa legislativa modifica el artículo 15 del Decreto Legislativo 1059 – Ley General de Sanidad Agraria y el artículo 3 de la Ley 30190, con el objeto de prohibir la fabricación, importación, comercialización, almacenamiento y uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan agroquímicos (agrotóxicos) clasificados en la Tabla de Clasificación por Peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud -OMS que generen riesgos y perjuicios para la salud.

#### **5. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL**

La iniciativa legislativa está vinculada a la 15 Política de Estado denominado Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición<sup>16</sup>, orientado a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

---

<sup>16</sup> <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>